



II
ACTUALIDAD

COMUNICADOS DE PRENSA



3 de junio de 2005

**JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ADOPTA
NUEVO ESQUEMA DE SUMINISTRO DE LIQUIDEZ**

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión del día de hoy aprobó un nuevo esquema para el suministro de liquidez. El nuevo esquema es resultado de un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República e incorpora sugerencias de los agentes que operan en el mercado monetario.

La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional depositará la totalidad de sus recursos a tasas de mercado en el Banco de la República y éste distribuirá la liquidez al mercado en concordancia con las proyecciones monetarias. El nuevo esquema impulsará el desarrollo del mercado monetario y de deuda pública y es totalmente coherente con la estrategia de inflación objetivo.

Para facilitar la transición, entre el 13 y el 21 de junio el Banco operará bajo el nuevo esquema y la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional continuará realizando Repos con el mercado. A partir del 22 de junio todos los recursos de esta entidad serán depositados en el Banco, y éste otorgará Repos bajo el nuevo marco operativo.



3 de junio de 2005

SIMPLIFICACIÓN DEL RÉGIMEN CAMBIARIO

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión del día de hoy revisó algunos aspectos de la Resolución 8 de 2000 contentiva del Régimen Cambiario e introdujo los siguientes cambios encaminados a simplificar los procesos operativos asociados con operaciones en moneda extranjera:

1. Se autorizó que la liquidación de contratos de derivados financieros suscritos entre residentes e intermediarios del mercado cambiario pueda hacerse en divisas si el residente tiene una obligación o un derecho con el exterior que surja de una operación obligatoriamente canalizable a través del mercado cambiario. En el pasado sólo se permitía la liquidación en divisas cuando el residente tenía una obligación con el exterior. De esta forma los exportadores e inversionistas podrán asegurar una tasa de cambio de reintegro.

-
2. Se autorizó a las empresas del régimen especial de hidrocarburos acudir al mercado cambiario para girar al exterior el equivalente en divisas de las sumas recibidas en moneda legal con ocasión de las ventas internas de petróleo, gas o servicios inherentes al sector de hidrocarburos y del monto de capital extranjero en caso de liquidación de la empresa.
 3. Se modificó la fórmula de cálculo prevista para determinar la categoría de los intermediarios del mercado cambiario (IMC). El nuevo cálculo se hará teniendo en cuenta el patrimonio técnico de la entidad. Así las cosas, los bancos comerciales, los bancos hipotecarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial y las cooperativas financieras cuyo patrimonio técnico sea igual o superior al capital mínimo que debe acreditarse para la constitución de una corporación financiera, serán considerados como intermediarios plenos del mercado cambiario.
 4. Se autorizó a los IMC plenos a realizar como operación activa de crédito el *leasing* de exportación.
 5. Se autorizó a los IMC distribuir y vender tarjetas débito prepago y/o recargables emitidas por las entidades financieras del exterior que señale el Banco de la República. Para tal efecto, los intermediarios del mercado cambiario deben mantener un contrato para la prestación de este servicio con la entidad financiera del exterior. Ningún residente que no sea IMC podrá comercializar este tipo de producto financiero.
 6. Se autorizó a la DIAN para que en el registro de los profesionales de compra y venta de divisas pueda establecer condiciones especiales para las zonas de frontera.
 7. Se eximió a los intermediarios del mercado cambiario del requisito de reporte a la DIAN de las remesas de títulos representativos de divisas.



10 de junio de 2005

**BANCO DE LA REPÚBLICA MANTIENE INALTERADAS SUS TASAS
DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN**

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión del día de hoy acordó mantener inalteradas sus tasas de interés de intervención.

La decisión se tomó luego de revisar el buen comportamiento de los precios, en especial la reducción de la inflación básica y de las expectativas de inflación por parte de los agentes económicos. De esta manera, la inflación mantiene una tendencia a la baja y se dirige al cumplimiento de la meta fijada para 2005 (4,5%–5,5%).

Finalmente, la Junta reiteró su decisión de continuar interviniendo de manera discrecional en el mercado cambiario.



13 de junio de 2005

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
SE REÚNE CON LOS EMPRESARIOS DE CÚCUTA**

En el día de hoy, 13 de junio de 2005, se reunieron en Cúcuta el Gerente del Banco de la República y los codirectores de la Junta Directiva con un grupo de empresarios representantes de diferentes sectores de la economía, con el fin de analizar e intercambiar opiniones sobre la situación y perspectivas de la actividad económica del país.

Esta reunión es la sexta de este tipo en el año, de las que realiza periódicamente la Junta Directiva con empresarios de todo el país, con el objeto de obtener una visión de primera mano del desempeño de la economía. Ya se han realizado reuniones en las ciudades de Cali, Barranquilla, Bogotá, Medellín y Armenia. En lo que resta del año, la Junta Directiva se reunirá con los empresarios de la zona Sur-Occidente en Ibagué, y nue-

vamente con aquellos de la zona Occidente en Cali, Costa Caribe, Bogotá, Medellín, zona Cafetera y zona Oriente.

En esta ocasión asistieron David Ararat Mafla, Gerente de Cerámica Italia; Juan Carlos Barco Montezuma, Gerente de Tejar de Pescadero; Raúl Colmenares Ossa, Gerente de Vivienda y Valores S.A.; Manuel Ricardo Galavis Trujillo, Gerente de Café Galavis; Leonardo Giraldo Betancourt, Gerente de Transformadores CDM Ltda.; Gilma Gómez Jaime, Gerente de Calzado Marysabel Ltda.; Álvaro López, Director General de Gas País Norte; Gustavo Mejía Esparza, Gerente de Grupo Nova; Luis Alberto Rangel Becerra, Gerente de Centrales Eléctricas Norte de Santander, y Mario Villamizar Suárez.

El Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe, resaltó la continua y sostenida reducción de la inflación, cuya tasa anual se sitúa en 5% en la actualidad. Factores como el descenso de la inflación al consumidor y la inflación sin alimentos; la fuerte reducción de las expectativas de inflación como lo muestran las encuestas y el mercado de los títulos TES; la disminución de la inflación tanto de los bienes que se exportan e importan (transables) como de los que se producen y consumen en Colombia (no transables); aunados a los análisis estadísticos, sugieren que la inflación terminará este año cerca al 5%, cumpliéndose la meta.

El doctor Uribe recordó que la estrategia monetaria se define como el conjunto de reglas del juego internas para la toma de decisiones de política monetaria, y la comunicación al público de estas decisiones y su racionalidad. La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha establecido metas anuales de inflación como objetivo de su estrategia de política monetaria. Para 2005, esta meta se sitúa en un rango entre 4,5% y 5,5%, para 2006 en un rango comprendido entre 3% y 5%, y una meta de inflación de largo plazo entre 2% y 4%. El proceso de toma de decisiones de la estrategia de inflación objetivo tiene el propósito explícito de suavizar el ciclo económico, siempre y cuando no ponga en riesgo el cumplimiento de las metas de inflación. La política monetaria busca el máximo crecimiento del producto interno bruto (PIB) coherente con el logro de las metas de inflación.

Por otra parte, se concluyó que la economía colombiana ha recibido el impulso expansivo de la política monetaria, lo cual se refleja en: i) los

agregados monetarios crecen a tasas reales altas; ii) las tasas reales de interés se mantienen en niveles históricamente bajos; iii) el crédito crece a tasas altas, especialmente el de consumo y microcrédito; y iv) la compra de dólares del Banco de la República en el mercado cambiario ha sido importante: US\$4.237,6 millones entre 2004 y mayo de 2005.

En general, el impulso monetario, en compañía de condiciones externas favorables y la mejora en los niveles de confianza, han permitido que, por segundo año consecutivo, la economía colombiana crezca a tasas cercanas al 4%. Para 2005, tanto el Gobierno como los analistas nacionales e internacionales esperan un crecimiento del PIB cercano a 4%. Además, las condiciones del mercado laboral han mejorado, disminuyendo el desempleo y subempleo, y aumentando el empleo formal y de tiempo completo.

Los miembros de la Junta Directiva del Banco resaltaron las decisiones adoptadas en su sesión del día 3 de junio del presente año, encaminadas a simplificar el régimen cambiario, en especial la autorización a la DIAN para que, en el registro de los profesionales de compra y venta de divisas, pueda establecer condiciones especiales para las zonas de frontera.

En horas de la mañana, miembros de la Junta Directiva se reunieron con representantes de los profesionales de compra y venta de divisas. En dicha reunión se aclaró que, de manera conjunta con la DIAN, se realizarán unas mesas de trabajo con el fin de recibir sugerencias sobre la forma como la DIAN reglamentará la inscripción de los profesionales de compra y venta de divisas, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Externa número 4 de 2005 de la Junta Directiva del Banco de la República, que permitió establecer un régimen especial de inscripción para la zona de frontera. En la reunión también se informó que: 1) se modificará la exigencia de apertura de cuentas corrientes por parte de los profesionales de compra y venta de divisas como requisito exclusivo para la inscripción en el registro de la DIAN, y 2) se exigirá la declaración de cambio para las operaciones de compra y venta de divisas independientemente del monto transado. En el pasado, sólo se exigía la declaración de cambio por operaciones legales o superiores a US\$200.

Al finalizar la reunión, el Gerente General enfatizó los logros que ha obtenido la economía con una inflación baja, estable y predecible. Una inflación con estas características es, en el largo plazo, la mejor contribución

de la política monetaria al crecimiento del producto y el empleo. Por ejemplo, la inflación baja ha defendido la competitividad de la producción nacional; ha promovido el desarrollo del mercado de capitales, en especial del mercado de bonos privado y público; ha facilitado las negociaciones salariales; y ha promovido los esfuerzos de los empresarios hacia la búsqueda de ganancias de productividad.



16 de junio de 2005

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA,
DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE, INTERVIENE EN LA XL ASAMBLEA
DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

El Gerente General del Banco de la República, José Darío Uribe, afirmó hoy en la ciudad de Cartagena que la estabilidad de precios y la estabilidad financiera son condiciones fundamentales para el buen funcionamiento de la economía. «La estabilidad de precios y la estabilidad financiera se refuerzan mutuamente, creando condiciones necesarias para el crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza».

En su intervención en la XL Asamblea de la Asociación Bancaria, el Gerente General anotó que el nivel de algunas tasas de interés y del margen de intermediación continúan siendo altos. Asimismo, señaló que el crédito todavía no cubre a muchas empresas y familias del país, por lo cual «es

necesario que los bancos desempeñen de manera más activa su papel de intermediación de recursos. Sin embargo -y de esto no parece existir la suficiente conciencia en el país-, los obstáculos para reducir las tasas de interés activas y los márgenes de intermediación, y esparcir crédito por toda la economía, se encuentran en acciones que, en buena parte, no están bajo el control de los administradores del sistema financiero». La solución está, principalmente, en «reducir los sobrecostos de la intermediación provenientes del impuesto a las transacciones financieras (el cual tendría que ser reemplazado por otro menos distorsionante) y las inversiones forzosas; disminuir el déficit fiscal; eliminar los obstáculos innecesarios en los procedimientos de cobranzas, y promover la competencia», anotó.

En consecuencia, es fundamental para el país que el sistema financiero funcione bien y no genere o transmita inestabilidad a la economía. El Banco de la República, a través de distintos mecanismos, está contribuyendo a que Colombia cuente con un mejor sistema financiero. Su acción más importante, pero no la única, ha sido la reducción de la inflación, logro que todos los colombianos debemos defender y que ha sido el resultado de un banco central independiente y perseverante en su lucha contra la inflación.

Para concluir su intervención, el doctor Uribe hizo unos breves comentarios sobre la política monetaria y el impacto en el nivel de vida de los colombianos, en especial el de los más pobres y débiles de la población, que se resumen en los siguientes puntos:

- La estabilidad de precios es un medio, no un fin en sí mismo.
- La estabilidad de precios: i) protege el valor de los ingresos y los ahorros de la gente; ii) promueve la inversión productiva; iii) contribuye a la suavización del ciclo económico.
- A través de los tres canales anteriores, la estabilidad contribuye al crecimiento del empleo y la producción, y a la justicia social.
- Los más beneficiados con la estabilidad de precios son los pobres. Mientras menor es el ingreso y la riqueza de la persona, más difícil es evitar los efectos adversos de la inflación.

-
- Las fluctuaciones fuertes del producto imponen altos costos a los más pobres. Pérdida de habilidades, obsolescencia, desmoralización.

En conclusión, la estabilidad de precios contribuye a que la economía funcione bien, y el país progrese. Con una economía que crece y progresa se amplían las posibilidades de inversión social. Adicionalmente, y de igual importancia, la estabilidad de precios protege el ingreso y el ahorro de la gente. Esto es especialmente importante en el caso de los más pobres, los cuales no tienen medios adecuados para protegerse de las consecuencias negativas de la inflación. O puesto en otras palabras, la justicia social no se logra con redistribuciones arbitrarias de ingreso y riqueza como las que surgen de la inflación. La justicia social se promueve con una economía que recompensa el esfuerzo productivo y protege el valor de los ahorros.

Intervención completa en la dirección electrónica:

<<http://www.banrep.org/junta/publicaciones/josedariouribe/Conf-Aso-Bancaria-Junio%202005.pdf>>

Presentación en archivo *Power Point*, en la dirección electrónica:

<<http://www.banrep.org/junta/publicaciones/josedariouribe/CONVEN-CION-BANCARIA-JUN%2005.ppt> (ppt)>